

Fecha: 19-01-2026
Medio: Diario Concepción
Supl.: Diario Concepción
Tipo: Noticia general
Título: **Presidente Boric proyecta aumento de personas fallecidas y casas afectadas en medio de la tragedia**

Pág.: 4
Cm2: 841,0

Tiraje: 8.100
Lectoría: 24.300
Favorabilidad: ☐ No Definida

Especial Incendios Forestales en Biobío

“ El jefe de la Defensa Nacional (contralmirante Acevedo) tiene todas las atribuciones para poder resguardar a los chilenos y chilenas (...) ”

Gabriel Boric, Presidente de la República.

TOQUE DE QUEDA EN LA ZONA

Presidente Boric proyecta aumento de personas fallecidas y casas afectadas en medio de la tragedia

Nelson Ojeda Sazo
contacto@diarioconcepcion.cl

En medio de las reuniones sostenidas en Concepción, el Presidente, Gabriel Boric, fue claro en proyectar que la cantidad de personas fallecidas y de casas afectadas irá en aumento en medio de la catástrofe por los incendios forestales.

Según el Mandatario, “tenemos un conteo preliminar, que es la cifra oficial hasta el momento, que es de 300 (hogares con daños y/o destruidos). Pero eso queda muy corto, de seguro van a ser más de 1.000”.

Sobre la cantidad de víctimas fatales, también estimó que lo registrado, hasta el momento, aumente. “Tenemos un número confirmado de 18 personas fallecidas pero tenemos la certeza, desgraciadamente, de que ese número va a aumentar. Son momentos difíciles en particular en Penco, sectores de Tomé”.

Dentro de las gestiones a nivel político, la ministra de Agricultura, María Ignacia Fernández; y el subsecretario del Interior, Víctor Ramos fueron designados como enlaces permanentes de la Región del Biobío, por parte del Presidente.

“El objetivo es que estén en permanente comunicación con los alcaldes y autoridades de la zona”, expresó el Jefe de Estado.

Sobre el rol de las Fuerzas Armadas, “el jefe de la Defensa Nacional (contralmirante Acevedo) tiene todas las atribuciones para poder resguardar a los chilenos y chilenas (...) Tenemos desplegados todos los recursos disponibles para combatir los incendios (...) aviones, brigadistas, Conaf, el sector privado, están todos trabajando en la zona. Tenemos dos aviones tanqueros desplegados”, agregó.

Toque de queda

De hecho, una vez tomado el control, la Jefatura de la Defensa Nacional (Jedena) despachó una serie de bandos con órdenes y disposiciones para hacer frente a la tragedia, partiendo por los detalles



FOTO: ISIDOR VALENZUELA M.

La ministra de Agricultura, María Ignacia Fernández; y el subsecretario del Interior, Víctor Ramos fueron designados como enlaces permanentes de la Región del Biobío.

del Toque de Queda.

Así las comunas de Penco, Nacimiento y Laja están bajo la medida desde la tarde de este domingo.

De acuerdo a la Jedena, la medida corrió desde las 20.00 horas hasta las 06.00 horas en las tres ciudades señaladas.

Sin embargo, Lirquén, en el caso de la misma comuna pencona, estará bajo el Toque de Queda total “desde las 19.00 horas, del día 18 de enero de 2026 y hasta nueva orden, en la localidad de Lirquén, comuna de Penco”.

Según la documentación firmada por el jefe de la Defensa Nacional para el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, el contralmirante Acevedo “durante todo el horario señalado, toda persona deberá permanecer en sus domicilios, quedando estrictamente prohibida la circulación peatonal y vehicular. Se exceptúa de tal prohibición el personal de Bomberos, Conaf, Senapred, Servicio Médico Legal, Asistencia de Salud, Policial, Militar, Municipal, Regional y otros servicios públicos o privados que trabajen en el control e implemen-

tación del referido toque de queda”.

A eso se suma a quienes se desempeñan en el Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Servicio de Mejor Niñez, y miembros del Congreso Nacional, en el ejercicio de sus funciones.

Además se considerarán situaciones de emergencia con salvoconductos.

Otra de las órdenes en medio de la coyuntura es la prohibición del “transporte de bencina, petróleo y parafina en bidones u otros recipientes similares”.

Esto rige para la totalidad de las

provincias de Arauco y Biobío. En el caso de la provincia de Concepción esta responde a Tomé y Penco (incluyendo Lirquén).

En el caso de que personas, empresas o entidades necesiten realizar alguna de estas acciones deberán solicitar un salvoconducto en alguna unidad de Carabineros.

El documento, luego, deberá ser portada al momento de hacer la compra en una estación de servicio.

La excepción corre para instituciones como Conaf, Bomberos, brigadas forestales, vehículos de emergencia del área de salud, como también los vehículos del sector público con validación de identificación.

Al mismo tiempo, a nivel regional, se prohibió la realización de fogatas y de quemas controladas.

OPINIONES

X @MediosUdeC
contacto@diarioconcepcion.cl

